

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INROBLES INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, en las oficinas de **LA COMPAÑIA INROBLES INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A.** ubicadas en Mapasingue oeste, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INROBLES INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A.** Con la asistencia de los accionistas: El Señor **HANNA HAWAT FUAD EMILIO**, propietario de **6800** acciones de **cuatro centavos** dólares cada una; El Señor **PERNIGOTTI AVELLAN ANGEL ERNESTO FELIPE, (HEREDEROS)** propietario de **6600** acciones de **cuatro centavos** dólar cada una; **RECAXTA S.A.**, propietario de **6600** acciones de **cuatro centavos** dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objetivo de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

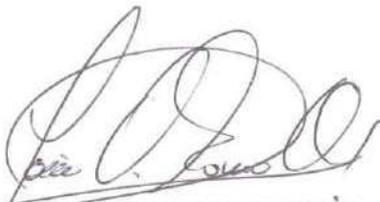
1.- Único punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.018.

Actúa como Presidente Ad- Hoc de ésta Junta, el señor **HANNA HAWAT FUAD EMILIO** y como Secretario Ad-Hoc el señor **ROMO ANDRADE JAIME OMAR**. El Presidente dispone que la Secretario Ad -Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2018.

Acto seguido la sala autoriza al Secretario Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las once horas y treinta minutos de la mañana.

Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.- F) **HANNA HAWAT FUAD EMILIO**; F) **PERNIGOTTI AVELLAN ANGEL ERNESTO FELIPE, (HEREDEROS)**; F) **RECAXTA S.A.** Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



ROMO ANDRADE JAIME OMAR
SECRETARIO AD-HOC